

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**UN (1) PUESTO DE JEFE DE OPERACIONES PARA LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GIT).**

**REUNIÓN Nº2**

Con fecha 23 de enero de 2020 se reúne el Tribunal de Selección de personal integrado por:

Nombre	Organización	Actúa como
Luis González Fernández	GIT	Presidente
Iván Díaz Iglesias	GIT	Vocal
Argentina Cuendias Álvarez	GIT	Secretaria

PROCESO	SELECCIÓN DE UN (1) PUESTO DE JEFE DE OPERACIONES
<b>OBJETO DE LA REUNIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de las alegaciones presentadas a la lista provisional de candidaturas admitidas y excluidas.</li> <li>• Elaboración de la lista definitiva de candidaturas admitidas/excluidas.</li> <li>• Fase II: Valoración provisional por parte del Tribunal de los méritos y experiencia profesional en atención al contenido de la Declaración Responsable presentada por cada candidato/a.</li> </ul>

**Antecedentes:**

- El 18 de noviembre de 2019 se publicaron en la página web de GIT, en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias así como en la web de Trabajastur las bases específicas para la selección de un (1) Jefe de Operaciones. El plazo de presentación de candidaturas finalizó a las 23:59 horas del 18/12/2019.
- Conforme a la Base 5.1, los Requisitos mínimos obligatorios que deben cumplir todas las candidaturas son:

**5 REQUISITOS DEL PUESTO**

**5.1 REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS**

Para poder participar en la presente convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la capacidad para contratar la prestación de su trabajo conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores y no haber cumplido los 65 años.
- b) No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- c) No estar separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- d) Estar en disposición de incorporarse al puesto de trabajo en la fecha que se establezca a partir de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación (incluida) de la resolución del proceso selectivo en la web de GIT.

**Adicionalmente**, las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes **requisitos mínimos**:

- **Formación obligatoria:** Master en Ingeniería de Telecomunicación o Ingeniero Superior de Telecomunicación. Esta titulación deberá haber sido obtenida u homologada como tal por una universidad española.
  - **Experiencia:** Tres (3) años de experiencia acreditada en funciones de Jefe de Operaciones o puesto equivalente en empresa Operadora de Telecomunicaciones. Dado que la plantilla de la empresa es muy reducida y que se prevé un notable incremento de la actividad en los próximos meses, se considera necesario que los/las candidatos/as cuenten con experiencia previa acreditada que facilite su incorporación a la actividad social de forma inmediata reduciendo el período de adaptación al puesto.
  - **Permiso de Conducir tipo B en vigor.**
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 7 de la convocatoria, el 16 de enero de 2020 se publica la lista provisional de candidaturas admitidas y excluidas concediéndose plazo para presentar alegaciones a la misma hasta las 23:59 horas del 21 de enero de 2020.

Conforme al orden del día, una vez finalizado el plazo de alegaciones, se reúne el Tribunal para examinar la documentación aportada.

Examinadas las alegaciones presentadas en plazo a la lista provisional de candidaturas admitidas y excluidas de lo que resulta lo siguiente:

#### **LISTA DE ALEGACIONES PRESENTADAS**

	<b>CÓDIGO</b>	<b>RESOLUCIÓN QUE SE ADOPTA</b>
1	JO-0520000	DESESTIMADA: Aporta la declaración responsable, pero a la vista de la misma no cumple la experiencia mínima de la Base 5.1 de la convocatoria.
2	JO-1100000	DESESTIMADA: Aporta la declaración responsable, pero a la vista de la misma no cumple la formación obligatoria de la Base 5.1 de la convocatoria.
3	JO-1314944	DESESTIMADA: No cumple la experiencia mínima de la Base 5.1 de la convocatoria
4	JO-1821035	ESTIMADA: Aporta documentación formación obligatoria.

A la vista de lo anterior, el Tribunal aprueba la siguiente lista DEFINITIVA de candidaturas admitidas y excluidas:

**LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATURAS ADMITIDAS**

	CÓDIGO	SITUACIÓN DEFINITIVA CANDIDATURA
1	JO-0422163	ADMITIDA
2	JO-1209113	ADMITIDA
3	JO-1218890	ADMITIDA
4	JO-1700626	ADMITIDA
5	JO-1822757	ADMITIDA
6	JO-1823149	ADMITIDA
7	JO-1821035	ADMITIDA

**LISTA DEFINITVA DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS**

	CÓDIGO	OBSERVACIONES
1	JO-0120470	No cumple los siguientes requisitos mínimos establecidos en la Base 5.1 de la convocatoria: experiencia mínima.
2	JO-0210336	No cumple los siguientes requisitos mínimos establecidos en la Base 5.1 de la convocatoria: experiencia mínima.
3	JO-0520000	Aporta la declaración responsable, pero a la vista de la misma no cumple la experiencia mínima de la Base 5.1 de la convocatoria.
4	JO-0710720	No envía la documentación solicitada en la Base 6ª de la convocatoria: declaración responsable.
5	JO-0815954	No cumple los siguientes requisitos mínimos establecidos en la Base 5.1 de la convocatoria: formación obligatoria; experiencia mínima.
6	JO-1100000	Aporta la declaración responsable, pero a la vista de la misma no cumple la formación obligatoria de la Base 5.1 de la convocatoria.
7	JO-1314944	No cumple los siguientes requisitos mínimos establecidos en la Base 5.1 de la convocatoria: experiencia mínima.
8	JO-1415889	No cumple los siguientes requisitos mínimos establecidos en la Base 5.1 de la convocatoria: experiencia mínima.
9	JO-1722025	No cumple los siguientes requisitos mínimos establecidos en la Base 5.1 de la convocatoria: formación obligatoria; experiencia mínima.
10	JO-1821462	No cumple los siguientes requisitos mínimos establecidos en la Base 5.1 de la convocatoria: experiencia mínima.
11	JO-1822063	No cumple los siguientes requisitos mínimos establecidos en la Base 5.1 de la convocatoria: formación obligatoria; experiencia mínima.

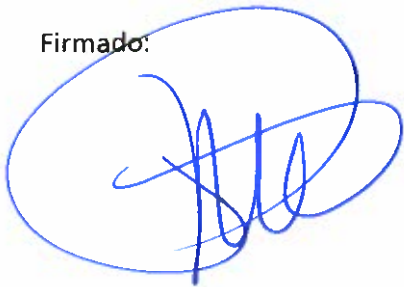
- FASE II: a la vista de las declaraciones responsables de los/las candidatos/as admitidos/as, el Tribunal procede a la valoración provisional de los méritos y experiencia profesional aportadas:

	CÓDIGO	PUNTUACIÓN APTDO 8.1	PUNTUACIÓN APTDO 8.2	PUNTUACIÓN TOTAL
1	JO-1821035	40	8	48
2	JO-1209113	40	3,8	43,8
3	JO-1700626	40	3,11	43,11
4	JO-1822757	40	2,8	42,8
5	JO-1823149	40	0,34	40,34
6	JO-0422163	33,65	0,85	34,5
7	JO-1218890	0	2,95	2,95

- Los anteriores listados se publicarán en la página web de GIT y en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.
- **FASE III:** GIT se pondrá en contacto con los 7 candidatos/as que han sido admitidos/as para fijar las fechas y horas concretas de las Entrevistas Personales que se realizarán, preferentemente, entre los días 5, 6 y 7 de febrero de 2020.

Y para que conste a los efectos oportunos se expide la presente, en Oviedo, a **23 de enero de 2020**.

Firmado:



Luis González Fernández  
Presidente

Firmado:



Iván Díaz Iglesias  
Vocal

Firmado:



Argentina Cuendias Álvarez  
Secretaria